

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NIRAEMPRES S.A.

Se comunica al público que la compañía NIRAEMPRES S.A. aumentó su capital en US\$ 35.164,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003061 de 23 JUL. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 63.846,00 está dividido en 63.846 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 JUL. 2007

**María de Lourdes Atián Caicedo**  
INTENDENTA JURÍDICA, ENCARGADA



AR/62096/cc

ntro del terri-  
de:  
a la Sociedad  
rganismos  
y efectuar  
ismos todas  
s necesarias  
de la actividad

elaciones con  
iones locales  
inas, correos,  
de seguridad

s las formali-  
y, en general,  
lo lo que sea  
ación con la  
operaciones  
vimientos del  
ciudad,  
quier entida-  
ntro del País,  
a nombre de  
osibilidad de  
facultad),  
s las cuentas  
s a nombre  
errarlas,  
er depósito  
y entregar  
os, firmar y  
er cheques,  
pagaré y  
cobrar los  
a Sociedad,  
de recibos  
los montos  
eda o podrá

sonal local  
imientos y  
de la SBU  
ersonal de  
alvo a los  
demás de  
en mate-  
despedir a

ón efectiva  
sonal.  
agos y las  
rganismos  
al personal

A fin de asegurar las misio-  
nes antes descritas, dispon-  
drá de todas las facultades  
necesarias así como de los  
medios indispensables para  
lograrlas.

Procurará informarme sobre  
todas las dificultades que  
encuentre en la realización de  
las misiones que le han sido  
asignadas.

Quiero recalcar especialmente  
la importancia de sus obliga-  
ciones y de las responsabilida-  
des (incluyendo la responsabi-  
lidad penal) resultantes.

Subdelegación:  
Tiene facultad de subdelegar  
la totalidad o parte de las  
facultades antes descritas, con  
excepción de aquellas respec-  
to de las cuales se establece  
expresamente que queda pro-  
hibida la subdelegación.  
Otorgado ante mí el día 6 de  
junio del 2007, en la ciudad de  
Houston, Condado de Harris,  
Estado de Texas, Estados  
Unidos de América.

Kathy Sostak  
Notary Public  
(Sello y firma)

PROVIDENCIA:  
JUZGADO OCTAVO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA. - Quito  
VISTOS.- Avoco conocimien-  
to de la presente causa, en  
mi calidad de Juez suplente,  
mediante Oficio No. DDP-1144  
de 11 de Julio del 2007 y en  
vista del sorteo correspondien-  
te.- La petición que antecede  
es clara y reúne los demás  
requisitos de ley; Por cuanto  
se ha acompañado una copia  
certificada del Poder General  
otorgado por el señor Timothy  
L. Wells, representante del  
Departamento de Operaciones  
de la SBU Terrestres de la  
COMPAGNE GENERALE DE  
GEOPHYSIQUE, domiciliada  
en Francia, a favor del señor  
OSCAR LOPEZ, calificando la